

Proyecto N° 10.338/09: Especialización en Creación, Evaluación y Simulación de Proyectos Empresariales, Universidad FASTA, Facultad de Ciencias Económicas. Dictamen considerado por la CONEAU el día 31 de Mayo de 2010 durante su Sesión N° 310.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera de Especialización en Creación, Evaluación y Simulación de Proyectos Empresariales, Universidad FASTA, Facultad de Ciencias Económicas, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 532/02, la Resolución del Ministerio de Educación N° 51/2010, la Ordenanza N° 049 – CONEAU y la opinión del Comité de Pares, se detallan a continuación las características del proyecto y los elementos de juicio que fundamentan el presente dictamen:

D) Características del proyecto

El proyecto de carrera de Especialización en Creación, Evaluación y Simulación de Proyectos Empresariales, de la Universidad FASTA, Facultad de Ciencias Económicas, a dictarse en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, propone una modalidad presencial y de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público, cuyos títulos cuentan con reconocimiento oficial y validez nacional, otorgados por Resolución Ministerial (RM) N° 0456/91 del Ministerio de Educación; Licenciado en Comercialización, que otorga título oficialmente reconocido por RM N° 738/00. En la unidad académica aún no se dictan posgrados, pero junto con este proyecto fue presentado para su evaluación el proyecto de Especialización en Marketing Estratégico, el cual recientemente obtuvo dictamen favorable.

El objetivo de la Especialización es actualizar los conocimientos y estrategias de los profesionales vinculados con la gestión empresarial y promover el desarrollo de habilidades que les permitan: la creación de nuevas empresas, diferenciadas de las restantes organizaciones de su sector mediante ventajas competitivas. También se pretende capacitar a los cursantes para: la creación de nuevos productos en empresas ya existentes, incrementando la penetración de las mismas en los mercados; explorar nuevos mercados para empresas en

funcionamiento, a fin de elevar la rentabilidad de estas con los productos y servicios ya existentes; generar nuevas unidades estratégicas de negocios, que permitan incrementar la rentabilidad de las empresas; implementar estrategias de diversificación; evaluar económica y financieramente proyectos; simular proyectos empresariales en mercados experimentales.

Se pretende que el graduado este capacitado para: crear nuevos proyectos empresariales cuyo diseño atienda a la responsabilidad social empresaria; experimentar nuevos proyectos en mercados simulados; realizar la evaluación técnica, legal, económica y financiera de proyectos empresariales.

Se presenta la siguiente normativa: Res. Rectoral N° 084/09, mediante la cual se crea el posgrado; Res. Rectoral N° 084/09 de aprobación del plan de estudios; Res. Rectoral N° 190/05, que aprueba el Régimen Arancelario de la Universidad; Res. Rectoral N° 286/03 bis, que establece el Régimen Académico de Posgrado de la Universidad, referido a las condiciones generales de admisión, cursado y presentación de trabajos finales y tesis.

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Académico, compuesto por 3 integrantes.

El Director será el encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades académicas, como así también de efectuar la propuesta de designación de docentes y sus respectivos reemplazos.

El Comité Académico tendrá por funciones: resolver cuestiones de gestión académica que estén bajo su competencia (entrevistar aspirantes, aprobar ingresos, decidir acerca de la eximición de la nivelación, entre otros); realizar la evaluación del funcionamiento del posgrado y supervisar su desarrollo estratégico, entre otros aspectos. Colaborará con el Director en la gestión integral del posgrado, y propondrá a los integrantes de los tribunales examinadores de trabajos finales.

El Director (designado por Res. Rectoral N° 086/09) es Contador Público (Universidad Nacional de Mar del Plata), Magister en Comercialización (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires) y Doctor en Administración de Empresas (Universidad Nacional de Mar del Plata). Posee experiencia en gestión académica y trayectoria en docencia universitaria. Ha dirigido tesis de posgrado y trabajos finales de especialización. Está adscripto al Programa Nacional de Incentivos con Categoría 2 y ha dirigido proyectos de

investigación. Ha desarrollado experiencia profesional en el ámbito privado, en la gestión empresarial. Su producción científica en los últimos cinco años ha presentado comprende 2 presentaciones a congreso. Se ha desempeñado como evaluador de investigadores, programas y proyectos, ha integrado jurados de tesis y de concursos docentes y ha participado en la evaluación y acreditación de carreras.

El plan de estudios fue aprobado por Resolución Rectoral N° 084/09. La duración total prevista para la carrera es de 12 meses reales de dictado, con un total de 360 horas presenciales obligatorias (190 teóricas y 170 prácticas), a las que se agregan 150 horas de trabajo no presencial.

Las actividades prácticas que deberán llevar a cabo los alumnos comprenden talleres de juegos de simulación, a desarrollar durante el primer y segundo cuatrimestre. Al completar el cursado del primer módulo, el alumno aplicará los conceptos adquiridos a un proyecto innovador de su autoría, que podrá concernir a una empresa nueva o a una ya existente: El docente responsable del módulo dirigirá y monitoreará el proyecto. En el tercer cuatrimestre se realizará una simulación de mercados, aplicada al proyecto creado por el cursante. Al terminar el cursado de cada módulo el alumno incorporará en este proyecto los conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos. Esta tarea será supervisada y evaluada por los docentes responsables de cada módulo, a medida que avance el cursado. La orientación y supervisión incluirá consultas tutoriales a los docentes, tanto en forma presencial (durante el dictado del módulo) como a distancia (mediante diversas herramientas de comunicación).

Para el ingreso se requerirá poseer título de grado universitario debidamente legalizado. El juicio de equivalencia del título estará a cargo del Comité Académico. A efectos de decidir sobre la admisión, se efectuará una entrevista con cada aspirante y se analizarán sus antecedentes académicos y laborales. En caso de que la cantidad de postulantes amerite el establecimiento de un cupo máximo, se elaborará orden de méritos para el ingreso.

En cuanto a las modalidades de evaluación de las actividades curriculares, el primer módulo se evaluará a través de un análisis de la coherencia y pertinencia de un proyecto innovador que deberá presentar el alumno. Una vez que este proyecto resulte aprobado, el alumno irá agregando al mismo los contenidos de los módulos siguientes, tarea que también requerirá la aprobación del docente responsable que corresponda en cada caso. De esta forma, al concluir el cursado el alumno habrá completado el proyecto definitivo que habrá de

presentar como trabajo final integrador y que defenderá ante el tribunal que se convoque a este fin.

El plazo previsto para la aprobación de la defensa del trabajo final es de 5 meses, contados a partir de la finalización de las actividades curriculares. No habrá un director de trabajo final, ya que, sucesivamente, los docentes responsables de cada módulo oficiarán de tutores durante la elaboración del trabajo. No obstante, al concluir el cursado se designará a un integrante del Comité Académico para que coordine, supervise y oriente la integración final de la tarea que el alumno haya realizado en cada módulo. La aceptación del trabajo final para su posterior defensa quedará a cargo del Director y el Comité Académico. Este órgano propondrá al Director los 3 integrantes del tribunal examinador que evaluará la presentación final del trabajo y su defensa pública.

No está previsto el otorgamiento de becas específicas para este posgrado. No obstante, los cursantes podrán acceder al sistema de becas de la Universidad, a cuyo financiamiento se destina el 10 % del fondo anual que ingresa por aranceles de todos los posgrados. Las becas y reducciones arancelarias se adjudicarán en función de los méritos académicos de los aspirantes, conforme lo establece la Resolución Rectoral N° 190/05 (que se adjunta). Por su parte, la Facultad privilegiará el otorgamiento de estos beneficios a sus docentes y graduados, a efectos de promover los estudios de posgrado.

El cuerpo académico está formado por 17 integrantes, todos estables, de los cuales 2 poseen título máximo de doctor, 4 título de magister, 3 título de especialista y 8 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de: Administración, Psicología, Estadística, Planificación Técnico-Económica, Ciencias Contables y Economía. En los últimos cinco años 5 han dirigido tesis de posgrado, 9 cuentan con producción científica y han participado en proyectos de investigación. Siete tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica (4 están en el Programa de Incentivos: la mitad de ellos con Categoría II y los restantes con Categoría III; un docente es Investigador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata y otro es investigador de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires). Doce informan experiencia fuera del ámbito académico, en instituciones privadas que comprenden empresas, bancos, consultoras y otras, o en el ámbito público, en municipalidades, ministerios y otros órganos de gobierno.

La biblioteca dispone de 128 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y de 80 suscripciones a revistas especializadas. Cuenta con acceso a bases de datos (La ley Online; BLACKWELL EBSCO - SocIndex Fulltext, Psychology and Behavioral Sciences Collection, Academic Search, Fuente Académica; JSTOR; H. W. Wilson; y Springer Link) y a redes informáticas y bibliotecas virtuales (Biblioteca Electrónica de la SECYT, Repisdisca, SCielo, DAOJ; PERSEE, REVUE; SAIJ; CEPAL STAT; EUROPA de la Unión Europea y el Portal del BANCO MUNDIAL).

Los cursantes dispondrán de 7 laboratorios de informática, 4 de ellos equipados con 16 computadoras cada uno, y otros 3 con: 18, 21 y 24 computadoras, respectivamente, en todos los casos con acceso a Internet.

Se informa una actividad de investigación y otra de transferencia, desarrolladas en el ámbito que generó esta propuesta. La primera se denomina “Viabilidad y propuesta de implementación del presupuesto participativo en el Municipio de General Pueyrredón”. Está dirigida por un integrante del cuerpo académico y ha generado un título de propiedad intelectual. Se realiza con financiación propia. La actividad de transferencia, tiene como título “Actualización y recalificación laboral del trabajador hospitalario”. La contraparte es una clínica. Se informa que en ella participan 4 docentes del posgrado y 30 alumnos de la unidad académica.

II) Análisis global del proyecto

II.a. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

En la Facultad existe desarrollo académico (dictado de carreras y líneas de investigación) en el área del proyecto.

La estructura de gobierno, establecida en el Reglamento de la Especialización, es apropiada, al igual que la distribución de las responsabilidades entre sus integrantes.

Los perfiles del Director y miembros del Comité Académico se adecuan a las funciones que deberán desempeñar. Los antecedentes académicos y profesionales de los integrantes de la estructura de gestión ameritan sus designaciones.

La normativa presentada es completa y eficiente para regular el desarrollo del posgrado.

Se presentan diversos convenios, ninguno de ellos específico para este posgrado. De todas formas, el desarrollo de la propuesta no requiere el acuerdo con otra institución, ya que

.los ingresantes deberán estar desempeñándose profesionalmente en una actividad pública o privada que les brinde la experiencia necesaria para el cursado y la realización del trabajo final.

Este proyecto se inserta en una institución con antecedentes en la temática y que se encuentra convenientemente vinculada. Cuenta con una estructura de gestión adecuada.

II.b. Diseño, desarrollo y duración del plan de estudios.

La organización de las actividades curriculares se adecua al tipo y temática del posgrado a desarrollar.

La carga horaria presencial obligatoria del plan de estudios cumple con el mínimo establecido en la RM N° 1168/97. La duración total propuesta es acorde con el diseño curricular y con la distribución de la carga horaria entre las asignaturas, lo cual permitirá un correcto desarrollo de los contenidos.

El plan de estudios comprende 10 módulos teórico-prácticos y 2 talleres. Los programas de las actividades curriculares evidencian contenidos adecuados para el desarrollo de sus temáticas. Las bibliografías sugeridas en general son suficientes y adecuadas, aunque en algunas materias debiera ampliarse y/o actualizarse la edición de los textos que se recomiendan.

La denominación del posgrado (Especialización en Creación, Evaluación y Simulación de Proyectos Empresariales) es consistente con la formación a ofrecer, la cual se basa en una organización curricular que consta de 5 módulos destinados a la creación de proyectos empresariales, 3 módulos para la evaluación de éstos y 2 módulos de simulación. Además, esta previsto un Taller de Ética y Responsabilidad Social Empresaria, de suma importancia para el enfoque actual del tema. La formación que se propone es acorde al perfil profesional pretendido del graduado.

Las prácticas previstas son apropiadas. Consisten en simulaciones para cuya realización la Universidad dispone de laboratorios de informática adecuadamente equipados en cuanto a hardware, si bien no se informa el software con el cual se cuenta. La implementación de las prácticas no requiere la celebración de convenios específicos con otras instituciones.

Existe correspondencia entre el amplio espectro de títulos admitidos para el ingreso y la formación a ofrecer. Por la temática interdisciplinaria del posgrado, la amplitud de titulaciones propuesta es muy adecuada, máxime si se considera que se ha previsto un

apropiado mecanismo de nivelación, personalizado y acorde a las condiciones de cada aspirante, en función del análisis que del mismo efectúe el Comité Académico.

Los requisitos de admisión aseguran el perfil de alumno requerido para el desarrollo del dictado con nivel acorde a un posgrado de especialización.

Este proyecto propone un plan de estudios consistente con sus objetivos, con el título a otorgar y con el desarrollo de aptitudes y capacidades que se pretenden del graduado.

II.c. Proceso de formación.

El plantel docente posee adecuada trayectoria académica. Las formaciones de sus integrantes son pertinentes a las asignaturas a dictar, no obstante lo cual sería conveniente incrementar la proporción de docentes con título universitario de posgrado. En general, los docentes poseen suficiente experiencia en dirección de trabajos finales (8 de 17 docentes informan haber dirigido tesinas o trabajos finales de especialización). De todos modos, debido a que la supervisión de la elaboración del trabajo final será realizada por diversos docentes y a medida que el alumno avance en el cursado, no se requerirá un tutor exclusivo para cada alumno.

La política de becas de la Universidad es correcta.

La infraestructura áulica descrita es apropiada, siempre y cuando el cupo máximo de alumnos (que no se informa) no exceda su capacidad. Lo mismo ocurre con los laboratorios de informática en los que realizarán las prácticas, los cuales cuentan con un apropiado equipamiento de hardware.

El acervo bibliográfico en la temática disponible la unidad académica es suficiente para cubrir los requerimientos de esta Especialización.

Este proyecto cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para su desarrollo.

II.d. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

La modalidad de evaluación final del posgrado consiste en un trabajo final integrador, lo cual se corresponde con el tipo posgrado propuesto. Respecto de la conformación del tribunal que examinará la defensa del trabajo final, convendría establecer en la normativa y como requisito que el jurado no esté exclusivamente integrado por miembros del cuerpo académico de la Especialización. De este modo se aseguraría la objetividad de la evaluación,

considerando que, de acuerdo a lo previsto, todos los docentes responsables habrán de desempeñarse como tutores de los trabajos a evaluar.

La actividad de transferencia informada se vincula con la temática de la Especialización. En ella participan integrantes del cuerpo académico propuesto y alumnos de la unidad académica. Dadas sus características, podría favorecer el proceso de formación.

La actividad de investigación descripta está relacionada con el área a tratar y podría ser beneficiosa para el desarrollo del posgrado. Es dirigida por un integrante del cuerpo académico y ha originado resultados.

El seguimiento del desempeño docente se realizará mediante encuestas a los alumnos, las cuales serán analizadas por el Comité Académico. Además, los docentes auxiliares deberán ser evaluados por los profesores responsables. En caso de estimarlo necesario, el Comité Académico efectuará observaciones y propuestas tendientes al mejoramiento del dictado de los módulos. Si bien estos mecanismos de supervisión del desempeño docente son apropiados, se observa que el seguimiento quedará a cargo del Comité Académico, órgano integrado por miembros que también son responsables de asignaturas, lo cual puede perjudicar la objetividad de la supervisión.

El seguimiento y tutoría de los cursantes será efectuado por los docentes. Al terminar el cursado de cada módulo, el alumno incorporará en su proyecto los nuevos conceptos teóricos y prácticos que haya adquirido, tarea que será supervisada y evaluada por el docente responsable que corresponda. La orientación, supervisión y control del desarrollo del trabajo se efectuarán mediante consultas tutoriales a los profesores, tanto presenciales como a distancia. Los mecanismos previstos para la orientación y seguimiento de los alumnos son suficientes y adecuados.

La supervisión del posgrado se realizará en diversas instancias, empleando diferentes metodologías e indicadores de rendimiento. El Comité Académico evaluará el desarrollo total del posgrado y sus actividades. La coordinación de los posgrados que se dicten en la unidad académica se llevará a cabo a través de un seguimiento académico y administrativo. Se utilizarán: encuestas de satisfacción global de los alumnos (cuatrimestrales, a cargo del Comité Académico); seguimiento de las tasas de regularización y de exámenes, del presentismo de los docentes y alumnos y de los indicadores de rendimiento y deserción de cursantes (sobre la base de datos previstos por el Departamento de Pedagogía Universitaria);

control del cumplimiento de las metas académicas prefijadas, en base a las planificaciones de los módulos (a cargo del gobierno del posgrado). Estos mecanismos de seguimiento y supervisión del proceso de formación son adecuados y permitirán un eficiente control del desarrollo del posgrado.

Se propone un tipo de evaluación final apropiado y se prevén adecuados mecanismos de tutoría. No obstante, sería conveniente que quienes evaluarán el trabajo final no estuvieran involucrados en el posgrado. El proyecto se inserta en una unidad académica que posee actividad de transferencia e investigación relacionada con su temática. En líneas generales, los mecanismos de revisión y supervisión previstos permitirán un adecuado seguimiento del proceso de formación.

III) Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Especialización en Creación, Evaluación y Simulación de Proyectos Empresariales, Universidad FASTA, Facultad de Ciencias Económicas, a dictarse en la ciudad de Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Se efectúan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la calidad:

- Se asegure la disponibilidad de software adecuado para los talleres de simulación.
- Se revise la cantidad y actualización de la bibliografía recomendada en los programas.
- Se incremente en el cuerpo académico la proporción de integrantes con título universitario de posgrado.